



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

089-22

Nº 00004968

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 29 de septiembre de 2022

VISTO

La Resolución 71/21, del H. CONCEJO DELIBERANTE de VILLA GENERAL BELGRANO, donde se establece que la plazoleta ubicada en la esquina de las calles Corrientes y Costanera, de esta Localidad, llevará el nombre de Juan José 'Seppi' LIEBMANN

Y CONSIDERANDO

Que debe implementarse la citada Resolución, a cuyos considerandos se adhiere plenamente. La figura de 'Seppi' LIEBMANN, debe ser justamente recordada, ya que su paso por la vida en Villa General Belgrano, nos ha dejado la impronta de su alegría de vivir, de su hombría de bien, su bonhomía; hombre de trabajo y de familia, con intensos lazos con el lugar que lo vio nacer, su consustanciación con la particular cultura de nuestra Villa, que ha fusionado armónicamente las costumbres criollas con las centroeuropeas, 'Seppi' era fiel reflejo de esa fusión. Todos recordamos su presencia, no solo en las Fiestas tradicionales, sino también en todos los eventos de la Villa. Su amplia sonrisa, enarbolando su chopp, ataviado con sus trajes típicos. Lo recordamos, como tantos otros que han cimentado la construcción tan particular de nuestra Villa, como Antonio KÜFER, Matías CALVO ORTEGA, Gunther MEININGHAUS, entre muchos otros, que eran la imagen imprescindible de nuestras Fiestas. Por ello nada mejor que recordar al querido 'Seppi', con su nombre en la plazoleta que se encuentra a la puerta del predio donde todos los años se celebra la FIESTA NACIONAL de la CERVEZA, donde lo recordamos con su compañera de vida Alicia KEK, sonriendo y cantando, mientras degustaba la cerveza recién espichada.

Por todo ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS**

DECRETA


ARTÍCULO 1º IMPLÉMÉNTESE la imposición del nombre de "Seppi LIEBMANN" a la Plazoleta que se encuentra en la esquina de las calles Corrientes y Costanera, en el ingreso del Bosque de los Pioneros.

ARTÍCULO 2º PROCÉDASE a la colocación de la cartelera correspondiente, para identificar la mencionada Plazoleta debidamente.


ARTÍCULO 3º ENTREGUESE copia del presente Decreto a la viuda de Juan José LIEBMANN, Sra. Alicia KEK.

ARTÍCULO 4º COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO Nº 089/22
FOLIOS Nº 00004968
O.A.S/F.A.A./3 copias


LIC. FABIANA APENDINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REL. INST.
Municipalidad Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano